

USHUAIA, 29 de mayo de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.493 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura s/Certificado N° 6 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL JUZGADO DE COMPETENCIA INTEGRAL TOLHUIN - DJN", y

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado en el visto tramita el certificado de obra N° 6 correspondiente a la obra pública denominada "Adecuación de Instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral Tolhuin".

Por Resolución STJ N° 38/2022 (hojas 18/19) se adjudicó la Licitación Pública N° 4/2022 a la firma Ryan Construcciones S.R.L. y se firmó el respectivo contrato de obra pública registrado bajo el N° 650, Tomo I, Folios 94/95 (hojas 20/22).

Por Resolución SSA-SGCAJ N° 124/2022 se aprobó el acta de inicio de obra, su correspondiente plan de trabajos y curva de inversiones (hojas 26/27), modificada oportunamente por Resolución SSA-SGCAJ N° 179/2022 (hoja 79).

En virtud de lo solicitado por la Dirección de Infraestructura Judicial, se dictó la Resolución SSA-SGCAJ N° 25/2023 que ratificó la suspensión de plazos dispuesta y aprobó los adicionales, demasías y economías (hojas 93/94).

A su término, por Resolución SSA N° 25/23 se aprobó el reinicio de obra, el nuevo plan de trabajos, la curva de inversiones y la planilla de cómputo y presupuesto actualizada (hojas 80/81). En consecuencia se firmó la adenda al contrato de obra pública registrada bajo el N° 682, Tomo I, Folios 98/99 (hoja 82).

En ese marco, el Director de Infraestructura confeccionó el informe de avance de obra y detalló las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real se corresponde con el cien por ciento (100%) del programado en el plan de trabajos aprobado, que incluyó los adicionales, demasías y economías (hoja 1).

A su vez incorporó imágenes fotográficas que dan cuenta de los avances mencionados (hojas 2 a 5) y confeccionó el acta de medición de obra N° 6 y el certificado de obra N° 6, dejando constancia del cumplimiento de la totalidad de las obras que incluyen los adicionales, demasías y economías oportunamente aprobados (hojas 6/8).

El Área Contable incorporó los comprobantes de compromiso presupuestario N° 111/2023 y 370/2023, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a las erogaciones correspondiente al presente ejercicio (hojas 23 y 84).

El Auditor Interno analizó y verificó la documentación obrante y emitió el informe N° 295/2023, sin formular observaciones (hojas 91/92).

La Dirección de Infraestructura remitió el acta de recepción provisoria en la que dejó constancia de la finalización de los trabajos contratados y detalló las observaciones realizadas (hojas 97/98).

Cumplida la intervención de las áreas técnicas, corresponde aprobar el certificado de obra N° 6 por la suma de pesos cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós con ochenta y un centavos (\$4.546.222,81) a favor de la firma Ryan Construcciones S.R.L.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas N° 47/2023 y 101/2023,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

RESUELVE:

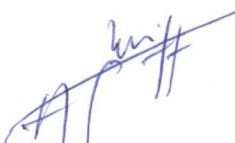
1º) APROBAR el certificado de obra N° 6 por la suma total de pesos cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós con ochenta y un centavos (\$4.546.222,81) a favor de la firma Ryan Construcciones S.R.L., de conformidad con lo verificado por la Dirección de Infraestructura Judicial.


2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre, publique, notifique y cumpla.

Resolución registrada bajo

N° 32/2023


Dr. Alejandro Sherrif
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherrif
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia